



Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba
Tel/fax. (0351) 422-9802 - 428-4335 E-mail: administracion@acopiadorescba.com
www.acopiadorescba.com

Adherido a:
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



ALICUOTA REDUCIDA DE IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS BANCARIOS

Estimados:

Les informamos que a las firmas inscriptas como "acopiadores/consignatarios" y también "corredores" y que no tuvieron operación como corredores durante el último año, por sistema la ARCA les quitó la alícuota reducida del Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios. Esta situación generó la inmediata reacción de esta Federación aclarándole a la ARCA que la alícuota reducida del "acopiador/consignatario" es por sus operaciones en consignación que nada tienen que ver con las actividades de la firma corredora.

Recordemos que el "acopiador/consignatario" vende a nombre propio, pero por cuenta de terceros, mientras que los corredores no son parte de la transacción comercial, son meros auxiliares cuya actividad es unir a compradores y vendedores.

Afortunadamente esta posición fue tenida en cuenta por autoridades de ARCA y en 48 Hs. se tuvo una solución favorable al planteo efectuado, consecuentemente la ARCA valida la alícuota reducida del impuesto a los débito y créditos bancarios en las operaciones de los acopiadores/consignatarios, con independencia de su situación como corredor.

La Comisión de Impuestos, a través de su coordinador Cdor. Néstor Teti, facilitó en forma destacada la solución del tema.

Atte.



Lic. Raúl Dente
Director Ejecutivo
Federación de Acopiadores